



CIRCULAR N° 012 - 06 DE FEBRERO DE 2020

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO

ASUNTO: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

El Día Internacional de la Mujer Trabajadora, también llamado Día Internacional de la Mujer, conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona. Fue institucionalizado por decisión de las Naciones Unidas en 1975, con el nombre de *Día Internacional de la Mujer*.

En 1972 la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 1975 Año Internacional de la Mujer y en 1977 invitó a todos los Estados a declarar, conforme a sus tradiciones históricas y costumbres nacionales, un día como Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional.

Es así como la secretaría de educación municipal en concordancia con las políticas públicas de la alcaldía municipal, invita a la comunidad educativa del municipio de Lorica - Córdoba a que se involucren en procesos que sensibilicen al sector educativo con respecto a la Conmemoración del "Día internacional de los Derechos de las Mujeres" y que a su vez permitan el fortalecimiento de los procesos de movilización pacífica de las mujeres por sus derechos."

En este sentido, el equipo de la secretaría de educación solicita a los directivos docentes, docentes y docentes psicorrientadores a que durante el mes de marzo, puedan planificar una fecha conmemorativa del día de la mujer y desarrollen una jornada que resalte los valores y derechos de la mujer como factores reivindicadores de la sociedad.

Dicha actividad debe ser agendada y planificada con antelación y debe evidenciar un claro esfuerzo institucional por integrar a la comunidad educativa alrededor de las temáticas de género e inclusión de la mujer en





procesos sociales, donde se puedan desarrollar talleres pedagógicos, muestras de teatros, cine foros, paneles y demás actividades académicas que den cuenta, del compromiso activo del establecimiento educativo; para ello la secretaría propone los siguientes ejes temáticos:

- ❖ ¿Por qué se conmemora y no se celebra el 8 de marzo?
- ❖ ¿Qué es el género?
- ❖ Violencias de género contra las mujeres.
- ❖ Roles y estereotipos de género: Colores, juguetes, juegos, deportes, profesiones, responsabilidades.
- ❖ Sexismo y cultura machista: chistes, dichos, canciones, iconografía, publicidad, piropos, acoso callejero.
- ❖ Machismos: Identificación de prácticas cotidianas machistas de hombres y mujeres.
- ❖ Imaginarios, control, estereotipos, control, posesión, emociones, competencia.
- ❖ Políticas de igualdad nacional.
- ❖ Derechos de las mujeres, derecho al trabajo desde el enfoque de género.

Además de los referentes anteriores pueden incluir o trabajar cualquier otra temática que como institución crean pertinentes para desarrollar la jornada, como también actividades deportivas y culturales. Es fundamental tener en cuenta, que por lo importante de esta actividad para la secretaría de educación municipal, solicitamos que las agendas y el orden del día de conmemoración del día de la mujer sean allegadas a la SEM mediante el Sistema de Atención al Ciudadano a más tardar el día miércoles 12 de febrero.

Para mayor información y apoyo pertinente pueden comunicarse a los correos institucionales:

despachoseceduccion@semlorica.gov.co

miguel.torralvo@semlorica.gov.co



Nota: reiteramos que la jornada puede programarse cualquier día del mes de marzo.

Agradeciendo su amable atención a la presente

Miguel David Torralvo
MIGUEL DAVID TORRALVO VARGAS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL